



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA

El H. Ayuntamiento de Morelia, a través del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos podrán ser utilizados para las siguientes finalidades concernientes al registro y seguimiento de los servicios otorgados por el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona, como:

- ❖ Organizar, administrar y resguardar el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia.
- ❖ Preparar, elaborar, evaluar y participar en la gestión de planes, programas, proyectos y acciones que promuevan el Desarrollo Sostenible del Municipio.
- ❖ Elaboración de opiniones técnicas y jurídicas, dictámenes, recomendaciones o documentación que señale la normatividad aplicable relacionada con la instrumentación, el control, monitoreo, seguimiento o evaluación de los diferentes instrumentos de planeación territorial y urbana del municipio.
- ❖ Cumplir con las obligaciones del Instituto en procedimientos legales de la materia que se trate el asunto en particular atendiendo a la normatividad aplicable.
- ❖ Cumplir con las obligaciones laborales y fiscales del Instituto atendiendo a la normatividad aplicable.
- ❖ Organizar, administrar y resguardar los convenios que se hagan con organizaciones o instituciones académicas, así como su documentación soporte.
- ❖ Archivo y análisis de documentos requeridos para procesos de selección de personal.
- ❖ Apertura de expedientes de la plantilla laboral, personal de servicio social o prácticas profesionales.
- ❖ Coordinar, administrar y resguardar el Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos del Municipio atendiendo a los principios y la normatividad aplicable.
- ❖ Brindar talleres de participación social, como parte de la consulta pública requerida para la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- ❖ Brindar asesoría o consulta a los actores de los diversos sectores sociales, relacionadas con los objetivos y atribuciones del Instituto en general, o de manera particular sobre algún instrumento de planeación del desarrollo del municipio.
- ❖ Elaboración de Opiniones Técnicas, relacionadas con cambios de uso del suelo o diversos aprovechamientos en predios urbanos.
- ❖ Diseño de estrategias de educación, comunicación y/o divulgación para el fomento de la participación social en la planeación del desarrollo del municipio.
- ❖ Dirigir y fomentar estrategias, procesos y acciones con la administración en la evaluación de los programas de desarrollo sostenible del municipio.
- ❖ Realizar investigaciones, estudios y proyectos que permitan el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

- ❖ Actualizar y dar seguimiento a los instrumentos que integren la planeación del desarrollo sostenible del municipio.
- ❖ Aplicación de una encuesta de percepción como parte de las actividades relacionadas con la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia.
- ❖ Elaborar y proponer la actualización o modificación de las normas e instrumentos de planeación del desarrollo sostenible del municipio.
- ❖ Elaboración de contratos y convenios o cualquier acto jurídico en el que intervenga el Instituto.
- ❖ Generar informes y estadísticas.
- ❖ La difusión de actividades, avances y resultados de la dependencia en medios de comunicación y redes sociales.

No será transferido ningún otro dato personal, a excepción de aquellas transferencias previstas en la ley, para la investigación y persecución de los delitos, procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Si usted no manifiesta su oposición o negativa para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que ha otorgado el consentimiento para ello.

Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM): Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el portal de transparencia de la página web de este H. Ayuntamiento de Morelia [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>].

Unidad de Transparencia: Dirección de Transparencia y Acceso a la
Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270

Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y
transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Número telefónico: 443-312-3641

Fecha de actualización: 20 de febrero de 2025